

anuncios relativos al concurso en la proporción correspondiente o la que se adjudique, así como los Timbres Provinciales en la cuantía determinada en las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

El contrato se perfeccionará por la adjudicación definitiva (art. 32 de la Ley de Contratos del Estado y art. 45 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

La Diputación hará la adjudicación al licitador cuya proposición estime más conveniente previo los informes técnicos correspondientes y en particular los geológicos que garanticen la protección de posibles acuíferos, sin que se atiende exclusivamente al contenido económico de la proposición sino apreciando discrecional e inapelablemente sus características, pudiendo incluso declarar desierta esta adquisición o parte de la misma.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. núm., en su propio nombre (o en representación de), Cédula de Identificación Fiscal núm (en su caso); enterado del anuncio publicado por la Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de terrenos, ofrece finca de su propiedad en por la cantidad de pesetas (en letra) pesetas y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en referidos pliegos.

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento

Córdoba, 15 de junio de 1987.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre solicitud de declaración de aguas minerales en la Hacienda Monte del Duque, Casares, Málaga (PP. 545/87).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que: D. Rafael Cabanás Córdoba, ha solicitado la declaración de la condición de mineral para los aguas procedentes de los manantiales El Saucillo y el Platanito, sitos en la Hacienda Monte del Duque, del término municipal de Casares, y cuyo perímetro de protección de estos manantiales con una superficie de 9 cuadrículas mineras, es el siguiente:

	Latitud N.	Longitud O.
Pp.	36° 28' 40"	5° 15' 00"
1	36° 28' 40"	5° 14' 00"
2	36° 29' 40"	5° 14' 00"
3	36° 29' 40"	5° 15' 00"
4	36° 28' 40"	5° 15' 00"

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados, pueden exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito presentado en esta Dirección General (Avda. República Argentina, 31-B-1º), en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de esta publicación.

Sevilla, 8 de junio de 1987.- El Director General, Salvador Durbán Oliva.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: R.A.T. 12.876) (PP. 631/87).

A los efectos prevenidas en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Heraclio Montaña Reina.
Domicilio: c/ Nueva, 32 Gilena.

LINEA ELECTRICA

Origen: Circunvalación Gilena.
Final: Centra de Transformación c/ El Calvario.
Términos municipales afectados: Gilena.

Tipo: Aéreo.
Longitud en Km.: 0,116.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac. 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena E-1503 3 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: c/ El Calvario.
Finalidad de la instalación: Atender demanda en B.T. del pueblo.

Tipo: Interior.
Potencia: 250 Kva.
Relación de transformación: 25-50 Kv. ± 5% 230-380 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.-
Presupuesto en Ptas.: 4.249.000.
Referencia R.A.T.: 12.876.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de junio de 1987.- El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que queda rectificada y complementado el anuncio que se cita (MA-84-340/V). (BOJA núm. 38, de 2.5.87).

Los cupos a que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas, son los siguientes:

Adjudicaciones en precario: 16 viviendas.
Familias de composición reducida: 5 viviendas.
Minusválidos y situación excepcionales: 6 viviendas, de las cuales 3 son para familias entre cuyos miembros figure alguna persona con minusvalía del apartado locomotor, y otras 3 destinadas al Ayuntamiento de Marbella para establecer unidades de alojamiento asistido en grupos específicos de población; estas tres últimas no podrán ser solicitadas por las particulares.

Cupo General: 83 viviendas.
Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 9 de julio de 1987, se prorroga el plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de la presente promoción hasta el día 31 de julio de 1987.

Málaga, 13 de julio de 1987.- El Secretario de la C.P.V. Acctal, Rafael Ruiz.

RESOLUCION de 14 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que queda rectificado el anuncio sobre 11 viviendas en Carrotraca (Málaga), (MA-84/190/V) (BOJA núm. 62, de 26.6.86).

El número de viviendas a que se refiere el expediente MA-84/190/V, es de 11 y los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas 11 viviendas son los siguientes:

- Cupo General 8 viviendas.
- Cupo de Precario 2 viviendas.
- Familias de Composición reducida 1 vivienda.

Málaga, 14 de julio de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de obras Trinidad-Perchel (MA-87/20-AS).

Expediente: Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel. (Zona Norte de Málaga). Término Municipal de Málaga.

Declara de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en las oficinas de esta Delegación Provincial sito en Paseo de la Farola, nº 7, Málaga-29016 y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 20.07.87

- Finca nº 4308/4 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4308/5 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4308/6 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4308/7 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4308/8 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4311/13 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4325/5 a las 11,00 horas.
- Finca nº 4325/6 a las 11,15 horas.
- Finca nº 4325/7 a las 11,30 horas.
- Finca nº 4325/8 a las 11,45 horas.
- Finca nº 4325/9 a las 12,00 horas.
- Finca nº 4325/12 a las 12,15 horas.
- Finca nº 4325/13 a las 12,30 horas.
- Finca nº 4325/14 a las 12,45 horas.
- Finca nº 4325/15 a las 13,00 horas.
- Finca nº 4325/22 a las 13,15 horas.
- Finca nº 4325/25 a las 13,30 horas.

Día 21.07.87

- Finca nº 4327/13 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4327/14 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4327/20 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4327/21 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4327/22 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4327/23 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4327/24 a las 11,00 horas.

- Finca nº 4328/6 a las 11,15 horas.
- Finca nº 4329/17 a las 11,30 horas.
- Finca nº 4329/21 a las 11,45 horas.
- Finca nº 4329/26 a las 12,00 horas.
- Finca nº 4329/27 a las 12,15 horas.
- Finca nº 4330/5 a las 12,30 horas.
- Finca nº 4330/6 a las 12,45 horas.
- Finca nº 4331/34 a las 13,00 horas.
- Finca nº 4331/35 a las 13,15 horas.
- Finca nº 4336/5 a las 13,30 horas.

Día 22.07.87

- Finca nº 4336/10 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4336/26 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4433/48 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4433/49 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4433/50 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4454/9 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4454/11 a las 11,00 horas.
- Finca nº 4455/3 a las 11,15 horas.
- Finca nº 4455/12 a las 11,30 horas.
- Finca nº 4455/13 a las 11,45 horas.
- Finca nº 4455/23 a las 12,00 horas.
- Finca nº 4456/12 a las 12,15 horas.
- Finca nº 4456/22 a las 12,30 horas.
- Finca nº 4456/23 a las 12,45 horas.
- Finca nº 4460/2 a las 13,00 horas.
- Finca nº 4460/3 a las 13,15 horas.
- Finca nº 4460/4 a las 13,30 horas.

Día 23.07.87

- Finca nº 4460/5 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4460/6 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4460/8 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4460/9 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4460/20 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4462/2 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4462/3 a las 11,00 horas.
- Finca nº 4462/5 a las 11,15 horas.
- Finca nº 4462/7 a las 11,30 horas.
- Finca nº 4462/8 a las 11,45 horas.
- Finca nº 4462/13 a las 12,00 horas.
- Finca nº 4462/15 a las 12,15 horas.
- Finca nº 4474/8 a las 12,30 horas.
- Finca nº 4474/9 a las 12,45 horas.
- Finca nº 4475/24 a las 13,00 horas.
- Finca nº 4486/1 a las 13,15 horas.
- Finca nº 4486/2 a las 13,30 horas.

Día 24.07.87

- Finca nº 4486/3 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4486/4 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4486/5 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4486/8 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4486/19 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4486/20 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4486/21 a las 11,00 horas.

Málaga, 7 de julio de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

COOPERATIVA INDUSTRIAL YESERA NTRA. SRA. DE GRACIA

ANUNCIO de disolución (PP. 632/87).

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1987, se acordó por unanimidad la disolución de la citada Cooperativa, a tenor de la Ley 2/85, BOJA, nº 42, de 4 de mayo de 1985, artº 70, lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley.

Archidona, 30 de junio de 1987.- Los socios liquidadores, Miguel Aranda, Vicente Cano, Candelario Ramos.

CICOAN, S. COOP. LTDA.

ANUNCIO sobre disolución (PP. 606/87).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70.3 y 71.1 de